ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**RICARDO ANDRÉS PATIÑO MOLINA**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.053.770.485 — CONTRATO No. 578 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	JUNIO 1 AL 30 DEL 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA- GT VALLE DEL CAUCA- EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para acompañar las actividades periodísticas de difusión de la gestión y los logros de la política de Reintegración y Reincorporación en el territorio, como enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la generación de contenidos regionales en diferentes géneros periodísticos (noticia, reportaje, crónica, etc.), sobre las políticas desarrolladas por la entidad, en texto, audio, video, fotos, que respalden los logros y avances del proceso de reintegración.	Con la Oficina de Comunicaciones de la Universidad Autónoma de Manizales se articuló la visibilización de los Foros Departamentales de Socialización de Resultados: Conocimiento, Memoria y Paz, en los que se divulgaron los resultados del proyecto denominado "Reconstrucción de la memoria histórica del proceso de reintegración en el Eje Cafetero y dos municipios del departamento del Chocó a partir de las experiencias de los excombatientes alzados en armas y las reflexiones de las estrategias implementadas por la Agencia para la Reincorporación y Normalización". Estos foros se cumplieron en el corregimiento de Santa Cecilia, Armenia, Pereira y Manizales. Para esto se hizo un comunicado de prensa con la Universidad Autónoma de Manizales y se envió a los medios regionales con un impacto de 10 publicaciones.
2. Incluir de manera transversal el enfoque diferencial, étnico y de género en las piezas y estrategias comunicativas realizadas en torno a las políticas desarrolladas por la entidad.	El 24 de junio se publicó una crónica en la Intranet, a propósito del viaje que realizó el grupo musical Juventud Rumbera a la rendición de cuentas de la ARN el 16 de junio en Medellín. Esta agrupación la conformó y la dirige el indígena Froilán Wazorna, persona en proceso de reincorporación en Mistrató (Risaralda). En la nota se resaltó la experiencia del grupo, que por primera vez salió de su territorio para mostrar su cultura a través de la música (http://intracr/Lists/Noticias/DispForm.aspx?ID=3942&InitialTabId=Ribbon.Read).
3. Brindar apoyo en el proceso de difusión de las Políticas desarrolladas por la entidad en el Grupo Territorial de la ARN designado.	Por solicitud de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ARN se acompañó al grupo musical Juventud Rumbera a la rendición de cuentas de la entidad el pasado 16 de junio en el jardín botánico de Medellín. Se coordinó logísticamente el desplazamiento de la agrupación, así como la presentación musical y la entrevista de Froilán Wazorna con la periodista de Caracol Radio Vanessa De La Torre. De igual modo, se apoyó el desarrollo de la rendición de cuentas con las entrevistas a las personas del proceso de reincorporación para el conversatoio
4. Gestionar espacios con medios de comunicación de la región con los actores del proceso de reintegración y al programa de reincorporación (funcionarios de la ARN, población objeto de atención, Director General, aliados estratégicos, entre otros), previa designación del jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y del coordinador del GT para visibilizar los avances y logros.	El 21 de junio se grabó la emisión 23 del programa Actualidad ARN Radio, con la emisora Radio UCP de la Universidad Católica de Pereira. Para el programa se entrevistó a William Perea, persona del proceso de reincorporación en Santa Cecilia (Risaralda), quien habló de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria; Leonardo Zuluaga, culminado del proceso de reintegración, quien se refirió a la investigación que realizó la Universidad Autónoma de Manizales; también se dialogó con líderes comunitarios de los corregimientos de Santa Cecilia y Santa Elena, como Yenni Mosquera y Jhon James Pescador.
5. Apoyar en la realización de entrevistas en multiformatos (radio, prensa, televisión y web o cualquier otro formato) a personas que tengan relación directa con los procesos desarrollados por la entidad previa designación o acuerdo con el asesor de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Se apoyó a la agencia de comunicaciones Videobase de Medellín y a un equipo periodístico del periódico El Colombiano en la grabación de dos productos audiovosuales en el corregimiento de Santa Cecilia en Pueblo Rico (Risaralda), los pasado 5, 6 y 7 de junio. Allí se entrevistaron a niños que hicieron parte de la estrategia 'Mambrú, éste es otro cuento', y se grabó parte del proceso que avanza como parte del proyecto de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria que tuvo como protagonistas principales a los esposos William Perea y Norma del Carmen Barrios, quienes avanzan con su proceso de reincorporación en la finca El Motor, la cual se visitó para realizar las entrevistas. Además, se cubrió el cuadrangular de fútbol por la paz con la presensia de indígenas, comunidades negras y reincorporados y finalmente se visitó la comunidad de Kemberdé, donde se han desarrollo iniciativas comunitarias, principalmente la construcción de un tambo ancestral.
6. Apoyar y acompañar, a las entrevistas que resulten necesarias, al vocero del Grupo Territorial de la ARN y a la población objeto de atención, que realicen los medios de comunicación regionales.	El 23 de junio se gestionó un espacio con el programa La Tarima de Radio Nacional de Colombia y la periodista Ana María Mesa, quien entrevistó a Andrea del Pilar Téllez, coordinadora encargada del Grupo Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero. En el espacio de 10 minutos se habló de la estrategia 'Mambrú: éste es otro cuento', a propósito de la clausura en el corregimiento de Santa Elena en Quinchía (Risaralda. Para la entrevista, se elaboró línea de mensaje y así contextualizar a la coordinadora de lo realizado en este corregimiento y el impacto de la iniciativa en otros municipios del Eje Cafetero.
7. Consolidar y velar por que la información interna que proviene de nivel central sea conocida dentro del grupo territorial y generar un proceso recíproco, velando por informar y comunicar de forma oportuna y veraz al personal del Grupo Territorial.	A lo largo de este mes la información se enfocó en difundir las diferentes piezas comunicativas de la rendición de cuentas de la ARN el pasado 16 de junio, como el video realizado con la facilitadora Yadira Ariza. Las piezas se compartieron principalmente por el grupo de Whatsapp del Grupo Territorial y por correo electrónico para dejar la trazabilidad de este evento de interés para la entidad.
8. Apoyar los eventos concertados con el Coordinador del Grupo Territorial e informar con antelación a la Oficina Asesora de Comunicaciones de nivel central	El 3 de junio se apoyó a Andrea del Pilar Téllez, coordinadora encargada del Grupo Territorial, en su participación en el diplomado de liderazgo para la paz con la Universidad Tecnológica de Pereira. En su intervención la coordinadora habló de la misionalidad de la ARN y los procesos que atiende. Con el apoyo del profesional de corresponsabilidad Alexánder Santibañez se le dio manejo a las preguntas, teniendo en cuenta que formulaban algunos interrogantes polémicos como asesinatos, acceso a tierras y falta de cumplimiento.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**RICARDO ANDRÉS PATIÑO MOLINA**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.053.770.485 — CONTRATO No. 578 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	JUNIO 1 AL 30 DEL 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA- GT VALLE DEL CAUCA- EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para acompañar las actividades periodísticas de difusión de la gestión y los logros de la política de Reintegración y Reincorporación en el territorio, como enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

9. Monitorear y registrar la información que se difunde sobre las políticas desarrolladas por la entidad en los medios de comunicación regionales.	Permanentemente se hace monitoreo a medios, con el fin de analizar la información que se visibiliza de las políticas de reintegración y reincorporación en el Eje Cafetero.
10. Presentar dentro del informe mensual de actividades un análisis sobre el monitoreo de medios de comunicación regionales, sobre las políticas desarrolladas por la entidad.	Este mes se hicieron gestiones con medios de comunicación de la región para la publicación de notas relacionadas principalmente de la rendición de cuentas de la ARN, la estrategia ´Mambrú, éste es otro cuento', la crónica del grupo indígena Juventud Rumbera y la investigación de memoria histórica del proceso de reintegración con las universidades Autónoma y Católica Luis Amigó de Manizales. Estas son algunas evidencias: https://www.autonoma.edu.co/blog/noticias/conocimiento-memoria-y-paz-en-el-eje-cafetero-y-choco, https://www.autonoma.edu.co/blog/noticias/se-conocen-resultados-de-conocimiento-memoria-y-paz-en-el-eje-cafetero, https://www.bcnoticias.com.co/se-conocen-resultados-de-conocimiento-memoria-y-paz-en-el-eje-cafetero/, https://ms-my.facebook.com/alcaldiaquinchia/videos/estrategia-mambr%C3%BA/760346568745581/, https://www.bcnoticias.com.co/mambru-llevo-felicidad-al-corregimiento-de-santa-elena-risaralda/, https://www.youtube.com/watch?v=WGrkkfxyahQ, https://delarealidad.com/mambru-llevo-felicidad-al-corregimiento-de-santa-elena-risaralda/
11. Apoyar labores periodísticas que la Oficina Asesora de Comunicaciones requiera y le sean asignadas por el asesor de la misma, en el grupo territorial, para el cumplimiento del objeto del contrato.	El 14 de junio se publicó en las redes de la entidad el video de la estrategia Voces del Territorio. El protagonista fue José Armando Vega, persona en proceso de reincorporación en Quinchía (Risaralda). En la producción audiovisual se destacó el proyecto productivo de caficultura y el respaldo que ha recibido de la ARN.
12. Alimentar una base de datos y actualizarla con periodistas de la región e influenciadores.	El contacto con los medios de comunicación es permanente y se mantiene actualizada la base de datos de periodistas con correos electrónicos y números de contacto y demás información requerida para compartir el material y los comunicados.
13. Mantener actualizados los canales de comunicación interno (carteleras físicas o pantallas de tv) según lineamientos dados por la Oficina de Comunicaciones de Nivel Central.	Los canales comunicativos, como la Intranet, se mantienen actualizados. Permanentemente se hacen historias para destacar la labor de los profesionales y las diferentes estrategias del Grupo Territorial Eje Cafetero. Este mes se publicaron las siguientes notas en la Intranet: El 2 de junio un artículo relacionado con los talleres que se implementan con la Academia Mujer Origen y que benefician a las mujeres de los procesos de reintegración, reincorporación y sus familiares; el 22 de junio la clausura de la estrategia Mambrú en el corregimiento de Santa Elena; el 24 de junio la crónica del viaje que tuvo la agrupación Juventud Rumbera a la rendición de cuentas de la entidad en Medellín, y finalmente una galería de imágenas del Grupo Territorial, a propósito de la Semana Ambiental (10 de junio). En las carteleras se publicaron dos avisos enviados por nivel central y de interés para la población.
14. Recibir y mantener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, acorde con lo descrito en el contrato de prestación de servicios.	Se recibió el equipo de cómputo, escritorio, grabadora, micrófono y demás elementos asignados dentro de los bienes de la ARN.
15. Diligenciar debidamente los formatos requeridos para la operación, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos brindados desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de ARN.	Se tiene en cuenta para las respectivas entrevistas el formato de autorización de uso, reproducción, cesión derechos de autor de propia imagen y otros.
16. Tener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Todo lo relacionado con los procesos como son los registros fotográficos, audios, formatos, documentación contractual, comunicados y demás información utilizada y elaborada se guarda en una carpeta digital en el equipo asignado. Asimismo se cuenta con una carpeta física en la que se archivaron los formatos como la legalización de expensas.
17. Desarrollar las demás acciones que se requieran y sean asignadas para el cumplimiento del objeto del contrato.	El 9 y 10 de junio se asistió con José Luis Medrano, enlace de coordinación, al corregimiento de Santa Elena (Risaralda), donde se cumplió la clausura de la estrategia 'Mambrú: éste es otro cuento'. El 17 de junio se participó del comité general del Grupo Territorial. El 23 de junio se participó en una reunión con la Gobernación de Caldas y otros aliados para temas logísticos de la Cumbre de la Paz que se hará en agosto próximo. Para esto se compartió el logo de la entidad para las diferentes piezas comunicativas. El 30 de junio se envió el boletín interno Enlace ARN en el que se visibilizan las labores y estrategias del Grupo Territorial.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	El contratista ha cumplido con la legalización de las expensas en el término establecido en el presente contrato, procurando hacer uso mínimo de las mismas, contribuyendo con el principio de austeridad de la ARN. Mensualmente el contratista viene cumpliendo con el aporte al sistema de seguridad social. Los equipos recibidos en custodia han sido protegidos de daños físicos, virtuales y/o electrónicos, gozan de un buen estado por efecto de desgaste. El contratista informa que no se ha presentado alguna novedad que requiera ser informada y que altere la ejecución del contrato. En cumplimento de la obligaciones el contratista ha mantenido la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conocida con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN; No se ha divulgado información que le sea suministrada por la ARN o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, sin previo consentimiento escrito por parte de la ARN, el contratista, siempre solicita autorización al superior; el contratista ha cumplido a cabalidad con los deberes y preceptos señalados en el código de ética de la Entidad; el contratista no ha comunicado, divulgado, ni utilizado indebidamente los secretos que se le han confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio a ningún título frente a terceros ni en provecho propio; el contratista siempre ha solicitado autorización al supervisor para información a medios de comunicación. En cumplimento de la funciones, el contratista ha cumplido con la obligación de conocer el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI: el contratista ha contribuido a cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. En cumplimento de la obligaciones, el Contratista informa que en el desarrollo de cumplimiento de la obligación; las partes han cumplido a cabalidad lo estipulado en esta obligación, tiempos, valores y compromisos asumidos por las partes. Que toda la acción adelanta por parte del contratista han sido informadas al supervisor del contrato.

RICARDO ANDRÉS PATIÑO MOLINA **CC 1053770485**

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Andrea del Pilar Téllez Falla

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30 de Junio del 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"